



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ABRIL 2026

Señor(a)

JOHN ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATA

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 9259072 de 2026

Instructor G20 – Coordinador Académico Gualivá

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual **ABRIL 2026**

Referencia: CO1.PCCNTR.9259072 del 2026

ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37754628 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS, M/CTE.

(\$28.424.982,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes febrero por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.263.747), b) cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA



Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.737.497,00) cada uno, c) Un último pago por el mes de agosto de 2026 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$473.750).

Plazo: Será hasta el 03 de agosto de 2026.

Objeto: : Instructor Regular - TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, desarrollar, orientar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles auxiliares, técnico y/o tecnológico, en las modalidades de titulada regular, bilingüismo, seguimiento y virtual, de conformidad con los diseños curriculares, la programación académica establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos formativos adelantados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendizaje SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.	El contratista registró y verificó oportunamente JUICIOS EVALUATIVOS en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo).	Evidencia 1 Reporte de JUICIOS EVALUATIVOS generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo).
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema	El contratista implementó las HERRAMIENTAS disponibles en el AMBIENTE VIRTUAL de aprendizaje (LMS, Sistema Nacional de	Capturas de pantalla que muestren el uso de BASES DE DATOS dentro del SISTEMA NACIONAL



	Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Biblioteca SENA, etc.), fortaleciendo así, la formación y el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados	DE BIBLIOTECA SENA en el contexto de la formación profesional integral y los programas que imparte.
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	El contratista manifiesta guardar ABSOLUTA RESERVA sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual	El contratista manifiesta guardar ABSOLUTA RESERVA sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueron entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueron usados en virtud de la ejecución del programa.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones
6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento



		consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente	
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	El contratista mantuvo una presentación personal adecuada, acorde con los valores institucionales del SENA, presentándose de manera limpia, ordenada y profesional durante el desarrollo de sus funciones	Registro fotográfico de la participación del contratista en jornadas institucionales, donde se evidencia el cumplimiento de estándares de presentación personal adecuados al entorno laboral.
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023- 000255.	El contratista gestionó y actualizó el repositorio de archivos creado por la Coordinación Académica para el almacenamiento y uso de soportes de la ejecución de la formación profesional integral.	Enlace del repositorio creado por la Coordinación Académica para el almacenamiento de los soportes para el almacenamiento y uso de soportes de la ejecución de la formación profesional integral, los cuales deben incluir a) Proyecto formativo, b) Planeación pedagógica del proyecto formativo, c) Plan de trabajo concertado, d) Guías de aprendizaje y e) Instrumentos de evaluación.
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de los productos y/o entregables relacionados con la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor	No se aportan evidencias de estos productos y/o entregables teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.



10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	El contratista entrega la cuentas de cobro y los respectivos soportes anexos para trámite de pago mensual, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro.	Documento GCCON- F-087 V2 INFORME MENSUAL de ejecución contractual PDS (mes de abril)
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine	No se aportan evidencias de estos productos y/o entregables teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	El contratista apoyó la formación complementaria para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del centro de formación, según requerimiento de la Coordinación Académica.	Evidencia 5 Reporte de horas del contratista generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) donde se refleja la programación mensual concertada y/o las horas de formación complementaria autorizada y gestionada por el contratista o requerida por la Coordinación Académica.



			Pantallazo horario instructor
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	El contratista ATENDIÓ la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada Coordinación Académica.	Fotografías donde se muestra al contratista en el contexto de la ATENCIÓN a la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	El contratista ATENDIÓ la formación complementaria en el área asignada, evaluando los resultados de aprendizaje de TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS actividades de los proyectos de formación	Los complementarios ejecutados en mes de ABRIL TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS : 3495965 REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO: 3494335



		programados dentro de los tiempos que para cada Coordinación Académica. La contratista ejecuto 48 horas y se compromete regresar en los meses siguientes las horas pendientes,	REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO 8 HORAS: 3477786
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	El contratista participó activamente en el cumplimiento de las metas de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro	Reporte de horas programadas del contratista, generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo).
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	El contratista implementó Estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Guías de aprendizaje (Código: GFPI-F-135, versión 4 del 2024-06 04) donde se establecen ESTRATEGIAS de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con el apoyo y participación en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.



		aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	
19	Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	El contratista NO asistió a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	El contratista conformó y mantiene actualización de un archivo digital (en el repositorio creado por la Coordinación Académica) con los soportes de la ejecución de la formación (proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto formativo, plan de trabajo concertado,	Enlace del repositorio creado por la Coordinación Académica para el almacenamiento de los soportes para el almacenamiento y uso de soportes de la ejecución de la formación profesional integral.



		guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).	
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con la entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el PROYECTO formativo, la PLANEACIÓN pedagógica, las GUÍAS de aprendizaje, INSTRUMENTOS de evaluación del programa y el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje SENA.	. El contratista realizó evaluación objetiva e integral, con base en los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje y la ruta formativa de su programa de formación, según los procedimientos institucionales	Evidencia 1 Reporte de juicios de evaluación generado en Sofía Plus
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	El contratista aplicó al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y	El proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y



		NORMATIVO 240201056 y se encuentra en proceso de certificación	NORMATIVO 240201056, se anexo en la primera cuenta de cobro de la contratación (febrero).
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	<p>El contratista solicitó a la Coordinación Académica, vía CORREO ELECTRÓNICO, la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) en el tiempo correspondiente, teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.</p> <p>El contratista diligenció y envió a la Coordinación Académica el formato de SOLICITUD para la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) en el tiempo correspondiente, teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.</p> <p>El contratista diligenció y envió al área de Administración Educativa el ARCHIVO PLANO con la información de los aspirantes para la apertura de los grupos de formación complementaria en el</p>	<p>Evidencia 15 ARCHIVOS PLANOS con la información de inscripción de los aspirantes a formación complementaria.</p> <p>Evidencia 14 Reportes de INSCRITOS a la formación complementaria.</p>



		<p>aplicativo Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) en el tiempo correspondiente, teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.</p> <p>El contratista gestionó el reporte de INSCRITOS para la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) en el tiempo correspondiente, teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.</p>	
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con su participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no



	mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.		
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación y evaluación de estrategias de retención para garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación.	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la programación y propuesta de giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento
31	Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo	En el periodo correspondiente al mes	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo



	establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.		
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con la participación en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes cumplimiento al de la obligación relacionada.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron tendientes acciones a su cumplimiento.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	23726	CUNDINAMARCA / GACHETA	2026-03-05	2026-03-05
2	48926	CUNDINAMARCA / PUERTO SALGAR	2026-03-30	2026-03-31



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6009377972** SOI referente al MARZO 2026

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Erika Pulido Merchan", is positioned above the typed name.

ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN

Contratista

C.C. No. 3775462

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "John Alexander Saavedra Zapata", is positioned above the typed name.

JOHN ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATA

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9259072 de 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”

EVIDENCIA MES DE ABRIL - 2026

Evidencia1.

Reporte de Juicios Evaluativos 3494335 [Modo de compatibilidad] - Excel

38527 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Reporte de Juicios de Evaluación

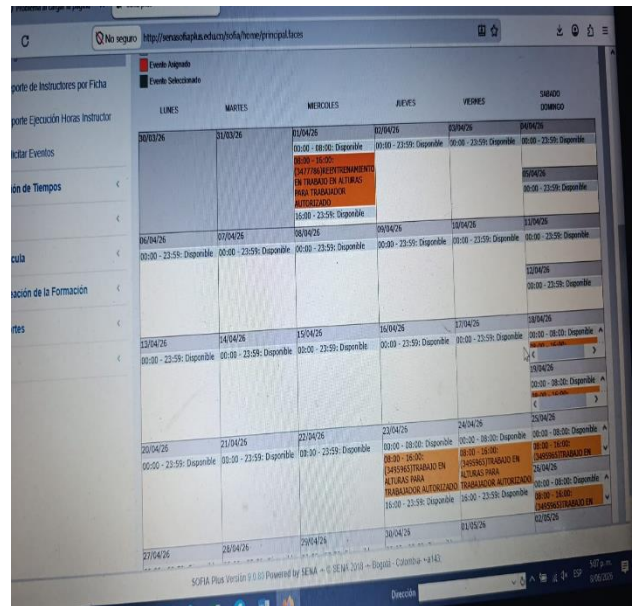
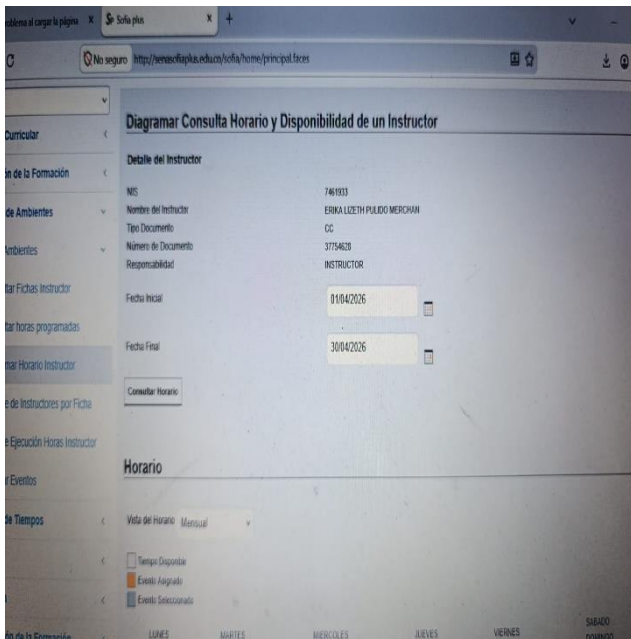
Fecha del Reporte:	16/04/2026							
Fecha de Caracterización:	16/04/2026							
Edición:	01/2026							
Unidad:	01							
Descripción:	REINTEGRACIÓN DE TRABAJADORES EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO							
Estado de la Fecha de Fecha Inicial:	TERMINADA POR FECHA							
Fecha Fin:	16/04/2026							
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL							
Resumen:	01 - REGIONAL COMERCIALES							
Categoría de Formación:	0101 - CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL EMPRESARIAL							
Id	Nombre de	Apellido	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Fecha de	Fecha y Hora del Juicio	Funcionario que registra el juicio
00	00198904	DANIEL ALEJANDRO	00198904	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00198904	DANIEL ALEJANDRO	00198904	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00177021	KELVIS BOLAÑO	00177021	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00124177	MARINA ALEJANDRA	00124177	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00124177	MARINA ALEJANDRA	00124177	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00140401	LESLEE SORHET	00140401	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	00140401	LESLEE SORHET	00140401	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	WILLIAM GULLERMO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	WILLIAM GULLERMO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	ALFREDO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	ALFREDO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	FRANCO ALBERTO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001475241	FRANCO ALBERTO	001475241	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001444272	DYMARHOSOR	001444272	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001444272	DYMARHOSOR	001444272	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001709561	JORGELIN	001709561	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61209 - 02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN
00	001709561	JORGELIN	001709561	FOR CERTIFICAR	31027 - TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	61489 - 01 IDENTIFICAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN EL TRABAJO EN ALTURAS SEGUN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/04/2026 16:39:	003779423 - ERKALDETH PULIDO MERCHAN



Evidencia 4.



Evidencia 5.





Evidencia 9.


LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37754628
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
BASICO**
Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MOSQUERA, A las veinticuatro (24) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1921782 - 2496-2024
No Y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 845766742010647137Y07944047

Evidencia 10

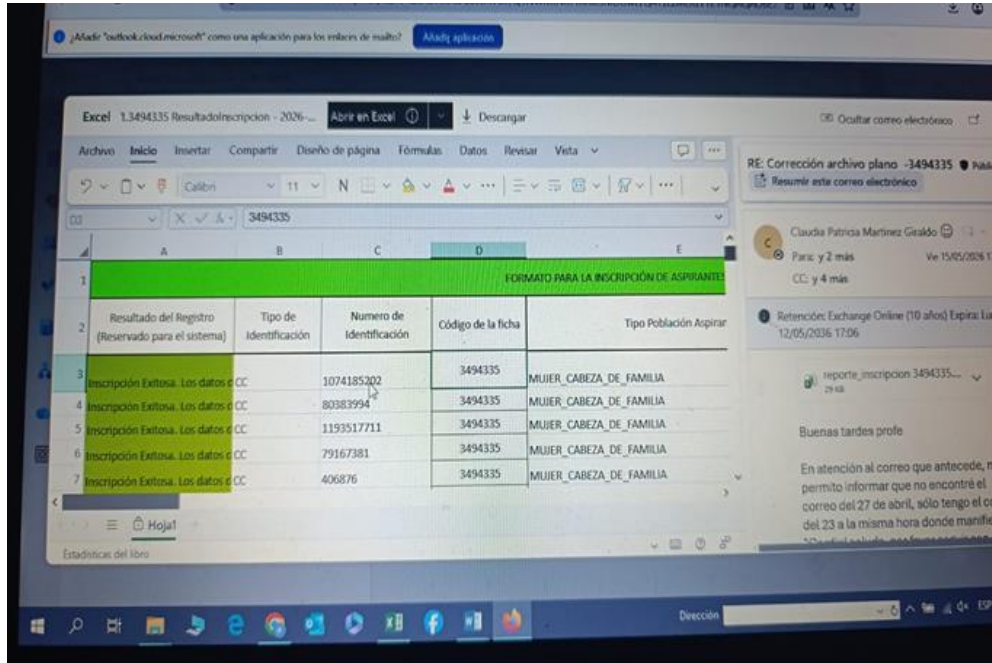
A	B	C	D	E	F	G	H
3494335	22620491	1	REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	16		37754628	ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN

EXPLICACIÓN N DEL CUADRO

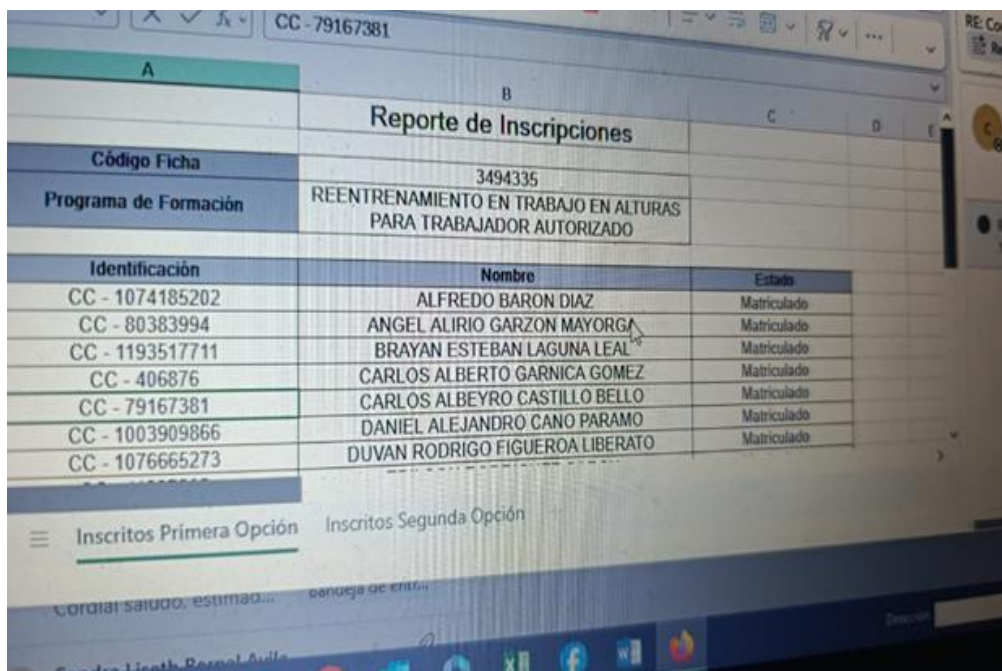
- COLUMNA A: 03/
- COLUMNA B: ELCODIGO DEL PROGRAMA SE OBTIENE POR SOFIA EN EL ROL DE DISEÑO CURRICULAR
- COLUMNA C: EN SOFIA LA VERSION ESTÁ A LA DERECHA DEL NOMBRE EN EL ROL DE DISEÑO CURRICULAR
- COLUMNA D: ESCRIBA EL NOMBRE DEL CURSO COMPLETO, NO ABREVIÉ, ES LA UNICA GUIA PARA PROCEDER A LA PI
- COLUMNA E: VERIFIQUE LAS HORAS EN EL DISEÑO DEL CURSO, RECUERDE QUE DEBEN SER DE 40 HORAS, SALVO AL
- COLUMNA F: SE CONTESTA SI O NO DE ACUERDO AL DISEÑO CURRICULAR
- COLUMNA G: FI NUMERO DEL DOCUMENTO DEL INSTRUCTOR SE ESCRIBE SIN PUNTOS Y SIN COMAS.



Evidencia 11



Evidencia 12





PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO
- Código del Programa de Formación: 22620491 V 1
- Nombre del Proyecto Formativo:
- Fase del Proyecto :
- Actividad de Proyecto Formativo :
- Competencia: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Resultados de Aprendizaje: 02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO
01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.
- Duración de la Guía de Aprendizaje : 16 HORAS

2. PRESENTACIÓN



El trabajo en alturas es considerado en Colombia, como una actividad de alto riesgo, debido al alto índice de accidentalidad, siendo esta la principal razón por la cual se estableció el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

En nuestras actividades diarias siempre vamos a estar enfrentándonos a situaciones que representan un peligro y es necesario saber qué es lo que nos puede causar un daño, con el fin de protegernos; como un primer paso para los

aprendices, se les invita a leer, practicar, estudiar, preguntar investigar, consultar



sobre el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Es necesario contar con una cultura de la seguridad e ir mejorando la percepción que tenemos del riesgo, como una herramienta para protegernos de eventuales accidentes, somos nosotros los que tomamos la decisión de hacer bien nuestras labores o por el contrario de hacerlas mal.

• 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Apreciado aprendiz:

Lo invito a observar con atención el video que su instructor proyectara, según las indicaciones se organizaran en equipos colaborativos para luego participar activamente del conversatorio propuesto por su instructor.

Tenga en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Que sintió al observar el video?
- ¿Qué sucede en el video?
- ¿Cómo podría evitar que esto suceda?

Duración de la Actividad: 20 minutos



3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:



Los invito a participar en el conversatorio propuesto para este momento de la guía, tenga en cuenta sus conocimientos previos, presaberes o experiencias vividas sobre los siguientes temas: Peligro, riesgo, acto inseguro, condición insegura, posicionamiento, Trabajo en Suspensión, permiso de trabajo, sistemas de acceso, gestión del riesgo, resolución 14272 de 2021 .**Luego, mediante la técnica didáctica “La Lluvias de ideas o Brainstorming” (Alex Osborne, 1941) los participantes contextualizan sus conocimientos y experiencias previas sobre los procedimientos para trabajo seguro en alturas.**

Técnica Didáctica: 40 minutos



Técnica Didáctica:



Lluvia de ideas: Después de definir el tema se nombra a un conductor del ejercicio diferente del instructor, y se explican las reglas: Se emiten ideas libremente sin extraer conclusiones en esta etapa, se listan las ideas, no se repiten ideas ni se critican, se analizan, evalúan y organizan por la pertinencia al tema.

3.3 Actividades de apropiación:

Obligaciones del empleador, trabajador, arl y centros de entrenamiento (art 60,61,62,63)



Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, posteriormente se les entregara una hoja que contiene un caso real de una accidente fatal de trabajo seguro en para que ustedes puedan identificar las diferentes responsabilidades.

Identificación de peligros y evaluación de riesgos:

Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, posteriormente se les entregara una hoja que contiene imágenes de personas realizando diferentes actividades para que ustedes puedan identificar los peligros y evaluar de riesgos que se muestran en esta.





Medidas de prevención:

Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, luego les entregaran un documento **Permiso de trabajo seguro en alturas** para que ustedes lo diligencien teniendo en cuenta todo lo visto hasta el momento.

Medidas de protección:



Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones para que realice los talleres sobre: los sistemas activos de protección contra caídas, factor de caídas, armado de andamios, inspección de equipos.

Duración de la Actividad: 7 horas

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Para el desarrollo de las actividades propuestas en este momento de la guía su instructor los organizara en equipos colaborativos para desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Reconoce equipos de acuerdo a los aspectos técnicos de la normatividad
- ✓ Identifica condiciones de seguridad de trabajo en alturas acorde con normativa.
- ✓ Selecciona medidas de prevención contra caídas acorde a la tarea desarrollar.
- ✓ Utilizar medidas colectivas de prevención contra caídas según tarea a desarrollar.
- ✓ Participar en diligenciamiento del permiso de trabajo según procedimiento de la tarea.
- ✓ Inspecciona sistema de acceso de acuerdo a ficha técnicas.
- ✓ Instala sistemas de protección contra caídas acorde con la tarea a realizar.
- ✓ Inspecciona equipos de protección contra caídas de acuerdo a ficha técnica.
- ✓ Practica las técnicas de trabajo en alturas de acuerdo con normativa.
- ✓ Emplea medidas de protección contra caídas según procedimiento de trabajo seguro
- ✓ Usa elementos de protección personal según los riesgos asociados.
- ✓ Ejecuta técnicas rescate y auto-recuperacion de acuerdo a los riesgos de la actividad



Cada equipo desarrolla los ejercicios propuestos por el instructor, identificando los equipos a utilizar y aplicando los protocolos o procedimientos para ejecutar las siguientes actividades:

- Ascenso y descenso.
- Desplazamientos,
- Posicionamiento,
- Suspensión
- Restricción,
- Manejo de trauma por suspensión y
- Procedimientos respecto a medidas de prevención, inspección de equipos y conocimientos básicos de primeros auxilios.



Duración de la Actividad: 8 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Fase del proyecto o formativo	Actividad del proyecto o formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTAR MEDIDAS DE 	Evidencias de Conocimiento :	<ul style="list-style-type: none"> • RECONOCE EQUIPOS DE ACUERDO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA NORMATIVA. 	Técnica de evaluación : formulación



		<p>PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA. 	<p>Respuesta a preguntas relacionadas sobre normativa y protocolos para TSA.</p> <p>Evidencias de Desempeño</p> <p>Aplicación de la normatividad y protocolos para TSA: Practica en Trabajo Seguro en Alturas.</p> <p>Evidencias de Producto:</p> <p>Permiso de trabajo seguro en alturas diligenciado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICA CONDICIONES DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN ALTURAS ACORDE CON NORMATIVA • SELECCIONA MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS ACORDE A LA TAREA A DESARROLLAR. • UTILIZA MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS SEGÚN TAREA A DESARROLLAR. • PARTICIPA EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL PERMISO DE TRABAJO SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LA TAREA. • INSPECCIONA SISTEMA DE ACCESO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA • INSTALA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS ACORDE CON LA TAREA A REALIZAR. 	<p>na preguntas</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <p>Cuestionario:</p> <p>Técnica de evaluación:</p> <p>Observación sistemática</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <p>Lista de chequeo:</p> <p>Aplicada al permiso de trabajo en alturas, según formato establecido.</p> <p>Técnica de evaluación:</p> <p>Valoración de</p>
--	--	--	--	--	---



				<ul style="list-style-type: none"> • INSPECCIONA EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA. • PRACTICA LAS TÉCNICAS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA. • EMPLEA MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS SEGÚN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO. • USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LOS RIESGOS ASOCIADOS. • EJECUTA TÉCNICAS RESCATE Y AUTO-RECUPERACIÓN DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD. 	<p>atributos o productos.</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <p>Lista de chequeo:</p> <p>Aplicada al permiso de trabajo en alturas, según formato establecido.</p>
--	--	--	--	--	---

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **AYUDANTE DE SEGURIDAD:** Trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caídas de objetos o personas.
- ✓ **CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:** Certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas.



- ✓ **CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL:** Documento otorgado por un organismo certificador investido con autoridad legal para su expedición, donde reconoce la competencia laboral de una persona para desempeñarse en esa actividad
- ✓ **COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS:** Trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajos en alturas con la autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.
- ✓ **EVALUACION DEL RIESGO:** Proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas para y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben adoptarse.
- ✓ **PELIGRO:** Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de estas.
- ✓ **PERSONA CALIFICADA:** Ingeniero con experiencia certificada mínimo de dos años para calcular resistencia de materiales, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y elaborar especificaciones de trabajos.
- ✓ **RIESGO:** Combinación de las posibilidades y consecuencias que puedan derivarse de la materialización de un peligro.
- ✓ **TRABAJO OCASIONAL:** son las actividades que no realiza regularmente el trabajador o que son esporádicos o realizados de vez en cuando.
- ✓ **TRABAJO RUTINARIO:** Son las actividades que regularmente desarrolla el trabajador, en el desempeño de sus funciones.
- ✓ **UNIDADES VOCACIONALES DE APRENDIZAJE EN EMPRESAS UVAE:** las empresas o los gremios en convenio con estas podrán crear unidades vocacionales de aprendizaje, las cuales son mecanismos dentro de las empresas que buscan desarrollar conocimiento en la organización mediante procesos de autoformación, con el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad del recurso humano para realizar labores seguras en trabajo en alturas dentro de la empresa. La formación que se imparta a través de las UVAES deberá realizarse con los entrenadores para trabajo seguro en alturas. Para que la empresa, o los gremios en convenio con estas, puedan crear una UVAE deberán cumplir en las instalaciones de las empresas o en la obra de construcción con los requisitos para el trabajo seguro en alturas establecidos en la presente resolución



6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ley 09 de 1979 (art. 80, 81 y 84) Reglamenta las actividades y competencias de salud pública para asegurar el bienestar de la población.

Resolución 2400 de 1979 (art.2). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

Código Sustantivo del Trabajo (art.348)

Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Resolución 1016 de 1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Decreto Ley 1295 de 1994 (art.21) Obligaciones del empleador.

Circular Unificada de 2004 (#6). Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales.

ANSI 1014 DE 1998 (construcción)

ANSI 10.32 DE 2004 para la industria de la construcción.

ANSI Z 359.1 Requisitos de Seguridad de la Norma Norte Americana para Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes de Protección Contra Caídas

ANSI A 10.8 Andamios

OSHA 1926.500 Ley Norte Americana para protección contra caídas en la industria de la construcción.

CSA 259.1

Resolución 3673 26 Septiembre de 2008. Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

Resolución 4272 de 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Ley 1562 del 2012. Sistema general de riesgos laborales.

Resolución 2578-SENA. Lineamientos para el cumplimiento de la resolución 1409 del 23 julio de 2012.

Resolución 1903 del 2013. Programas de formación, modificación a Res. 1409 de 2012.

Resolución 3368 del 2014 Requisitos de formación del coordinador y del entrenador de trabajo seguro en alturas.

Resolución 1178 del 2017. Requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas.



7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre			Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Erika	Lizeth	Pulido	instructora	complementaria	2025 – 03 - 2025
	Merchan					

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

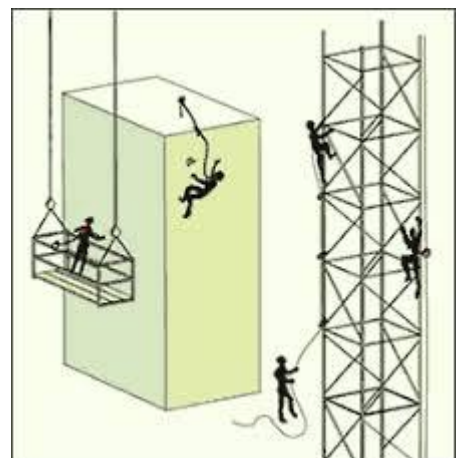
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS
- Código del Programa de Formación: 22620489 V 1
- Nombre del Proyecto Formativo:
- Fase del Proyecto :
- Actividad de Proyecto Formativo :
- Competencia: TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Resultados de Aprendizaje: 02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO
01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.
- Duración de la Guía de Aprendizaje : 32 HORAS

2. PRESENTACIÓN

- El trabajo en alturas es considerado en Colombia, como una actividad de alto riesgo, debido al alto índice de accidentalidad, siendo esta la principal razón por la cual se estableció requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. En nuestras actividades diarias siempre vamos a estar enfrentándonos a situaciones que representan un peligro y es necesario saber qué es lo que nos puede causar un daño, con el fin de protegernos; como un primer paso para los aprendices, se les invita a leer, practicar, estudiar, preguntar investigar, consultar sobre el requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas..





- Es necesario contar con una cultura de la seguridad e ir mejorando la percepción que tenemos del riesgo, como una herramienta para protegernos de eventuales accidentes, somos nosotros los que tomamos la decisión de hacer bien nuestras labores o por el contrario de hacerlas mal.

• 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Apreciado aprendiz:

Lo invito a observar con atención el video que su instructor proyectara, según las indicaciones se organizaran en equipos colaborativos para luego participar activamente del conversatorio propuesto por su instructor.

Tenga en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Que sintió al observar el video?
- ¿Qué sucede en el video?
- ¿Cómo podría evitar que esto suceda?

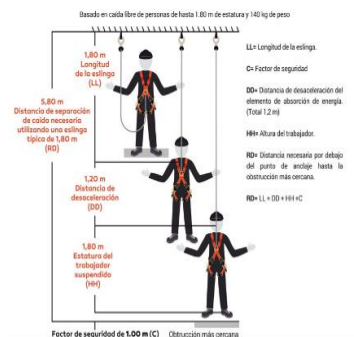
Duración de la Actividad: 20 minutos



3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Los invito a participar en el conversatorio propuesto para este momento de la guía, tenga en cuenta sus conocimientos previos, presaberes o experiencias vividas sobre los siguientes temas: Peligro, riesgo, acto inseguro, condición insegura, posicionamiento, Trabajo en Suspensión, permiso de trabajo, sistemas de acceso, gestión del riesgo, resolución 4272 de 2021. Luego, mediante la técnica didáctica “La lluvia de ideas o Brainstorming” (Alex Osborne, 1941) los participantes contextualizan sus conocimientos y experiencias previas sobre los procedimientos para trabajo seguro en alturas.

Técnica Didáctica: 40 minutos





Técnica Didáctica:



Lluvia de ideas: Después de definir el tema se nombra a un conductor del ejercicio diferente del instructor, y se explican las reglas: Se emiten ideas libremente sin extraer conclusiones en esta etapa, se listan las ideas, no se repiten ideas ni se critican, se analizan, evalúan y organizan por la pertinencia al tema.

3.3 Actividades de apropiación:

Obligaciones del empleador, trabajador, arl y centros de entrenamiento (art 60,61,62,63)



Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, posteriormente se les entregara una hoja que contiene un caso real de una accidente fatal de trabajo seguro en para que ustedes puedan identificar las diferentes responsabilidades.

Identificación de peligros y evaluación de riesgos:

Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, posteriormente se les entregara una hoja que contiene imágenes de personas realizando diferentes actividades para que ustedes puedan identificar los peligros y evaluar de riesgos que se muestran en esta.





Medidas de prevención:

Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones, luego les entregaran un documento **Permiso de trabajo seguro en alturas** para que ustedes lo diligencien teniendo en cuenta todo lo visto hasta el momento.

Medidas de protección:



Su instructor realizara una charla magistral sobre este tema, luego se organizaran los aprendices en equipos colaborativos según las indicaciones para que realice los talleres sobre: los sistemas activos de protección contra caídas, factor de caídas, armado de andamios, inspección de equipos.

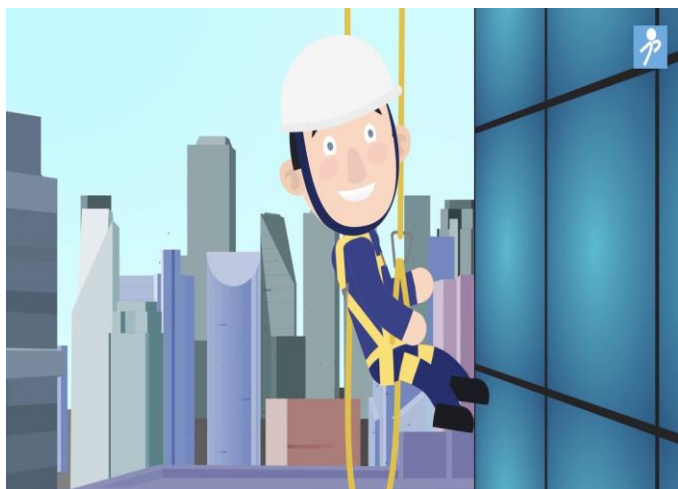
Duración de la Actividad: 7 horas

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento:

Para el desarrollo de las actividades propuestas en este momento de la guía su instructor los organizara en equipos colaborativos para desarrollar las siguientes actividades:

- ✓ Reconoce equipos de acuerdo a los aspectos técnicos de la normatividad
- ✓ Identifica condiciones de seguridad de trabajo en alturas acorde con normativa.
- ✓ Selecciona medidas de prevención contra caídas acorde a la tarea desarrollar.
- ✓ Utilizar medidas colectivas de prevención contra caídas según tarea a desarrollar.
- ✓ Participar en diligenciamiento del permiso de trabajo según procedimiento de la tarea.
- ✓ Inspecciona sistema de acceso de acuerdo a ficha técnicas.
- ✓ Instala sistemas de protección contra caídas acorde con la tarea a realizar.
- ✓ Inspecciona equipos de protección contra caídas de acuerdo a ficha técnica.
- ✓ Practica las técnicas de trabajo en alturas de acuerdo con normativa.
- ✓ Emplea medidas de protección contra caídas según procedimiento de trabajo seguro
- ✓ Usa elementos de protección personal según los riesgos asociados.
- ✓ Ejecuta técnicas rescate y auto-recuperacion de acuerdo a los riesgos de la actividad

Cada equipo desarrolla los ejercicios propuestos por el instructor, identificando los equipos a utilizar y aplicando los protocolos o procedimientos para ejecutar las siguientes actividades:



- Ascenso y descenso.
- Desplazamientos,
- Posicionamiento,
- Suspensión
- Restricción,
- Manejo de trauma por suspensión y
- Procedimientos respecto a medidas de prevención, inspección de equipos y conocimientos básicos de primeros auxilios.

Duración de la Actividad: 24 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Fase del proyecto o formativo	Actividad del proyecto o formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES 	<p>Evidencias de Conocimiento :</p> <p>Respuesta a preguntas relacionadas sobre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RECONOCE EQUIPOS DE ACUERDO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA NORMATIVA. • IDENTIFICA CONDICIONES DE SEGURIDAD DE TRABAJO EN 	<p>Técnica de evaluación :</p> <p>formulación a preguntas</p> <p>Instrumento de</p>



		<p>CON SECTOR ECONÓMIC O</p> <ul style="list-style-type: none"> • APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIV A. 	<p>normativa y protocolos para TSA.</p> <p>Evidencias de Desempeño</p> <p>Aplicación de la normativida d y protocolos para TSA: Practica en Trabajo Seguro en Alturas.</p> <p>Evidencias de Producto:</p> <p>Permiso de trabajo seguro en alturas diligenciad o</p>	<p>ALTURAS ACORDE CON NORMATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • SELECCIONA MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS ACORDE A LA TAREA A DESARROLLAR. • UTILIZA MEDIDAS COLECTIVAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS SEGÚN TAREA A DESARROLLAR. • PARTICIPA EN EL DILIGENCIAMIE NTO DEL PERMISO DE TRABAJO SEGÚN PROCEDIMIENT O DE LA TAREA. • INSPECCIONA SISTEMA DE ACCESO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA • INSTALA SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS ACORDE CON LA TAREA A REALIZAR. • INSPECCIONA EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA 	<p>evaluación : Cuestionari o: Técnica de evaluación : Observaci ón sistemática</p> <p>Instrument o de evaluación : Lista de chequeo: Aplicada al permiso de trabajo en alturas, según formato establecid o.</p> <p>Técnica de evaluación : Valoración de atributos o productos.</p> <p>Instrument o de</p>
--	--	---	---	--	---



				<p>CAÍDAS DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRACTICA LAS TÉCNICAS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA. • EMPLEA MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS SEGÚN PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO. • USA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LOS RIESGOS ASOCIADOS. • EJECUTA TÉCNICAS RESCATE Y AUTO-RECUPERACIÓN DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD. 	<p>evaluación :</p> <p>Lista de chequeo:</p> <p>Aplicada al permiso de trabajo en alturas, según formato establecido.</p>
--	--	--	--	---	---

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **AYUDANTE DE SEGURIDAD:** Trabajador designado por el empleador para verificar las condiciones de seguridad y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caídas de objetos o personas.
- ✓ **CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:** Certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas.
- ✓ **CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL:** Documento otorgado por un organismo certificador investido con autoridad legal para su expedición, donde reconoce la competencia laboral de una persona para desempeñarse en esa actividad



- ✓ **COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS:** Trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajos en alturas con la autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros.
- ✓ **EVALUACION DEL RIESGO:** Proceso mediante el cual se obtiene la información necesaria para que la organización esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad de adoptar acciones preventivas para y, en tal caso, sobre el tipo de acciones que deben adoptarse.
- ✓ **PELIGRO:** Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de estas.
- ✓ **PERSONA CALIFICADA:** Ingeniero con experiencia certificada mínimo de dos años para calcular resistencia de materiales, diseñar, analizar, evaluar, autorizar puntos de anclaje y elaborar especificaciones de trabajos.
- ✓ **RIESGO:** Combinación de las posibilidades y consecuencias que puedan derivarse de la materialización de un peligro.
- ✓ **TRABAJO OCASIONAL:** son las actividades que no realiza regularmente el trabajador o que son esporádicos o realizados de vez en cuando.
- ✓ **TRABAJO RUTINARIO:** Son las actividades que regularmente desarrolla el trabajador, en el desempeño de sus funciones.
- ✓ **UNIDADES VOCACIONALES DE APRENDIZAJE EN EMPRESAS UVAE:** las empresas o los gremios en convenio con estas podrán crear unidades vocacionales de aprendizaje, las cuales son mecanismos dentro de las empresas que buscan desarrollar conocimiento en la organización mediante procesos de autoformación, con el fin de preparar, entrenar, reentrenar, complementar y certificar la capacidad del recurso humano para realizar labores seguras en trabajo en alturas dentro de la empresa. La formación que se imparta a través de las UVAES deberá realizarse con los entrenadores para trabajo seguro en alturas. Para que la empresa, o los gremios en convenio con estas, puedan crear una UVAE deberán cumplir en las instalaciones de las empresas o en la obra de construcción con los requisitos para el trabajo seguro en alturas establecidos en la presente resolución



6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ley 09 de 1979 (art. 80, 81 y 84) Reglamenta las actividades y competencias de salud pública para asegurar el bienestar de la población.

Resolución 2400 de 1979 (art.2). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo

Código Sustantivo del Trabajo (art.348)

Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.

Resolución 1016 de 1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

Decreto Ley 1295 de 1994 (art.21) Obligaciones del empleador.

Circular Unificada de 2004 (#6). Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales.

ANSI 1014 DE 1998 (construcción)

ANSI 10.32 DE 2004 para la industria de la construcción.

ANSI Z 359.1 Requisitos de Seguridad de la Norma Norte Americana para Sistemas Personales, Subsistemas y Componentes de Protección Contra Caídas

ANSI A 10.8 Andamios

OSHA 1926.500 Ley Norte Americana para protección contra caídas en la industria de la construcción.

CSA 259.1

Resolución 3673 26 Septiembre de 2008. Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.

Resolución 4272 de 2021. Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Ley 1562 del 2012. Sistema general de riesgos laborales.

Resolución 2578-SENA. Lineamientos para el cumplimiento de la resolución 1409 del 23 julio de 2012.

Resolución 1903 del 2013. Programas de formación, modificación a Res. 1409 de 2012.

Resolución 3368 del 2014 Requisitos de formación del coordinador y del entrenador de trabajo seguro en alturas.

Resolución 1178 del 2017. Requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección Contra Caídas en Trabajo en Alturas.



7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre			Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Erika	Lizeth	Pulido	instructora	complementaria	2025 – 03 - 2025
	Merchan					

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/04/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3495965 - TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

01 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONFORME A ACTIVIDAD Y NORMATIVA.

02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL SECTOR ECONÓMICO.

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3494335 - REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01. APLICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONFORME A NORMATIVA.

01 IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONFORME A ACTIVIDAD Y NORMATIVA.

02 APLICAR LA NORMATIVA DE TRABAJO EN ALTURAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL SECTOR ECONÓMICO.

02. IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDES CON SECTOR ECONÓMICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 16,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 48,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
-------	--------------	-------------	--------	-------

TOTAL TIEMPO EDT's: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

Gestión Desarrollo Curricular

Administración de Calendario

Administración del sistema

Certificación

Desarrollo Curricular

Diseño Curricular

Ejecución de la Formación

Emprendimiento

Gestión de Ambientes

Administración Almacén

Eventos de Divulgación Tecnológica

Gestion Ambientes

Administración de Ambientes

Gestión de Ejecución

Gestión de Planeación y Programación

Consulta tiempos de instructor por Actividad de formación

Actividad de formación* RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Instructor* ERIKA LIZETH PULIDO

Fecha inicial* 01/04/2026

Fecha final* 30/04/2026

Consultar

Total de horas programadas

Total de Horas Programadas en Actividad de Formación 56

Nombre del Ambiente	Descripción del evento	Fecha inicio del evento	Fecha fin del evento	Duracion del evento (Horas)
COMPLEMENTARIO VILLETA 01	REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	19/04/2026	19/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 01	REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	18/04/2026	18/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 05	TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	26/04/2026	26/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 05	TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	25/04/2026	25/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 05	TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	24/04/2026	24/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 05	TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	23/04/2026	23/04/2026	8
COMPLEMENTARIO VILLETA 08	REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO	01/04/2026	01/04/2026	8